

73753

Guayaquil, 15 de Diciembre del 2015

Abogado
GUSTAVO ALFREDO PAREJA CORDERO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle, que la Junta General de Accionistas de la Compañía **GALASSIA S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a Usted, para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de su Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio de sus funciones, Usted ejercerá individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y las demás funciones inherentes a su cargo, de conformidad con el Estatuto Social.

La Compañía **GALASSIA S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública de Constitución otorgada por el Notario Público Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 24 de Octubre de 1.995 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 28 de Noviembre de 1.995.

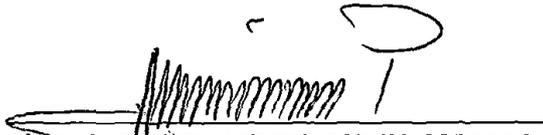
Atentamente,



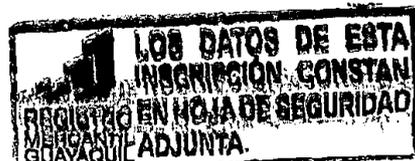
José Manuel Honores Plaza
Secretario Ad-hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL**, conferido a mi favor por parte de la Junta General de Accionistas de la Compañía **GALASSIA S.A.**

Guayaquil, 15 de Diciembre del 2015



Abog. **GUSTAVO ALFREDO PAREJA CORDERO**
C. I. # 0905955605



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:60.648
FECHA DE REPERTORIO:18/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:11:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Diciembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GALASSIA S.A., a favor de GUSTAVO ALFREDO PAREJA CORDERO, de fojas 48.433 a 48.435, Registro de Nombramientos número 15.605.

ORDEN: 60648



Guayaquil, 22 de diciembre de 2015

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendón Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1306635

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABO
RECIBO

12 SEP 2016 HORA: 11:27

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle